

PLAN DE COMPENSACIÓN

Definición de Términos

PV	: Punto Valor, para la calificación y el estatus.
SV	: Valor de Venta, para el cálculo de Bono e Incentivo.
Valor de Punto Personal (PPV) / Valor de Venta Personal (PSV)	: Total de PV/SV generado de todas las facturas personales realizadas en un mes.
Punto Valor Grupal Personal (PGPV) / Valor de Venta Grupal Personal (PGSV)	: Total de PV/SV generados en un mes por todos los distribuidores de líneas inferiores dentro de un grupo personal (Ejemplo: excluyendo los QSA) y su propio PPV/PSV.
Punto Valor Grupal Diamante (DGPV) / Valor de Venta Grupal Diamante (DGSV)	: Total de PV/SV generados en un mes por todos los distribuidores de líneas inferiores dentro de un grupo de Diamante. (Ejemplo: excluyendo los QSD) y su propio PPV/PSV.
Agente Estrella Calificado (QSA)	: Cualquier SA que haya mantenido 30 PPV y 100 PGPV en un mes.
Estrella Diamante Calificada (QSD)	: Cualquier Diamante que haya calificado al 37% del Bono de Estrella Grupal.
Persona Calificada al Viaje de Formación	: Cualquier SA y superior que haya alcanzado la Cuota de Puntos del Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) establecida por año.
Bonos	: Consiste en la remuneración obtenida por EL DISTRIBUIDOR relacionada directamente con los resultados en la actividad de promoción y venta de los productos de DXN. El bono se entregará mensualmente a EL DISTRIBUIDOR de acuerdo con el cumplimiento de los parámetros establecidos en este Plan de Mercadeo. El bono se pagará en los plazos y condiciones fijados en el contrato de membresía del distribuidor independiente.
Incentivos	: Los incentivos se refieren a los premios y privilegios que no son considerados bonos por no representar dinero o productos de consumo de DXN, los cuales serán otorgados a EL DISTRIBUIDOR de acuerdo al cumplimiento de las condiciones establecidas en este Plan de Mercadeo para acceder a los mismos.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos, DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Introducción a la Remuneración

1) Ganancia de Menudeo	>15%
2) Bono (71%) e Incentivo en Efectivo (\$5, 250,000 COP)	
a) Bono Grupal	6% - 21%
b) Bono de Estrella Grupal.....	25% - 37%
c) Bono de Desarrollo.....	15%
d) Ingreso Compartido Internacional.....	2%
e) Bono de Dirigentes.....	15%
f) Incentivo de Viaje de Formación.....	2%
g) Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo (una sola vez)	\$ 750,000 COP
h) Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (una sola vez)	\$ 4, 500,000 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Estatus

Estatus	Condiciones
Distribuidor	Kit de Membresía, Ser Mayor de 18 años y tener un Patrocinador
Agente Estrella (SA)	Haber alcanzado 1,800PV en la Venta Grupal
Estrella Rubí (SR)	Patrocinar a 3 Agente Estrella (SA) de su Primera Generación
Estrella Diamante (SD)	Patrocinar a 6 Agente Estrella (SA) de su Primera Generación y Calificar para el 37% de Bono de Estrella Grupal
Estrella Diamante Ejecutivo (ESD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 1 Estrella Diamante*
Estrella Diamante Superior (SSD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 2 Estrella Diamante*
Estrella Diamante Superior Ejecutivo (ESSD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 3 Estrella Diamante*
Doble Diamante (DD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 4 Estrella Diamante*
Doble Diamante Ejecutivo (EDD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 5 Estrella Diamante*
Triple Diamante (TD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 6 Estrella Diamante*
Triple Diamante Ejecutivo (ETD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 7 Estrella Diamante*
Diamante Oro (GD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 8 Estrella Diamante*
Diamante Oro Ejecutivo (EGD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 9 Estrella Diamante*
Diamante Corona (CD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 10 Estrella Diamante*
Diamante Corona Ejecutivo (ECD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 11 Estrella Diamante*
Diamante Corona Superior (SCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 12 Estrella Diamante*
Diamante Corona Superior Ejecutivo (ESCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 13 Estrella Diamante*
Doble Diamante Corona (DCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 14 Estrella Diamante*
Doble Diamante Corona Ejecutivo (EDCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 15 Estrella Diamante*
Triple Diamante Corona (TCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 16 Estrella Diamante*
Triple Diamante Corona Ejecutivo (ETCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 17 Estrella Diamante*
Diamante Corona Oro (GCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 18 Estrella Diamante*
Diamante Corona Oro Ejecutivo (EGCD)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 19 Estrella Diamante*
Embajador Corona (CA)	Un Estrella Diamante que haya patrocinado 20 Estrella Diamante*

* Según la dinámica de compresión.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Remuneración en el Plan de Mercadotecnia de DXN

1. Ganancia de Menudeo (>15%)

Cuando los distribuidores venden los productos de DXN a quien no es distribuidor de DXN se considera como Ganancia Directa. La Ganancia de Menudeo es la diferencia entre el precio de distribuidor y el precio de menudeo.

2. Bono Grupal (6% - 21%)

Para poder obtener su Bono Grupal, usted debe mantener 30 PPV cada mes.

PV Grupal Acumulado	Bono
1,800 y más	21% *
1,300	18%
800	15%
400	12%
120	9%
30	6%

* Si un (SA) Agente Estrella (21%) mantiene 100 PPV, se convertirá en un (QSA) Agente Estrella Calificado (25%)

3. Bono de Estrella Grupal (25% - 37%)

Para poder obtener su Bono de Estrella Grupal, usted debe ser Agente Estrella (SA) y mantener 100 PPV (QSA).

No. de SA (1raGeneración)	Cantidad de Líneas Calificadas de SA	DGPV	Bono
6	-	2,000	37%
	4	1,000 #	
5	-	1,200	35%
	4	800	
4	4	-	33%
3	3	-	31%
2	2	-	29%
1	1	-	27%
0	0	-	25%

Para SSD y superior, si el número de QSD es más de uno, entonces el DGPV puede pedir prestado uno de los QSD y del número de QSD se le reducirá uno.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

4. Bono de Desarrollo (15%)

Para obtener el Bono de Desarrollo usted debe ser Agente Estrella (SA) y mantener 100 PPV (QSA).

Nivel de SA Calificado	Bono
1 ^{er} Nivel	5%
2 ^{do} Nivel	4%
3 ^{er} Nivel	3%
4 ^{to} Nivel	2%
5 ^{to} Nivel	1%

5. Ingreso Compartido Internacional (2%)

Para obtener el Ingreso Compartido Internacional (IPS) usted debe ser Estrella Diamante Calificado (QSD).

Fondo de IPS = La Venta General de la Compañía en SV X 2%

Su derecho al IPS

$$= \text{Fondo de IPS} \times \frac{\text{Sus Puntos IPS del mes}}{\text{Total de Puntos IPS para todos los Estrella Diamante y superior}}$$

- Cálculo de sus Puntos IPS:

Nivel de SD Calificado	Puntos IPS			
Personal			DGSV X	100%
QSD de 1 ^{er} Nivel (L1)	+	L1	DGSV X	50%
QSD de 2 ^{do} Nivel (L2)	+	L2	DGSV X	40%
QSD de 3 ^{er} Nivel (L3)	+	L3	DGSV X	30%
QSD de 4 ^{to} Nivel (L4)	+	L4	DGSV X	20%
QSD de 5 ^{to} Nivel (L5)	+	L5	DGSV X	10%

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

6. Bono de Dirigentes (15%)

Para obtener el Bono de Dirigentes, usted debe ser Estrella Diamante Calificado (QSD).

No. de Líneas Inferiores SD Calificadas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel e inferior (hasta el 1er nivel de la próxima persona calificada)	-	3%	4.8%	5.8%	6.5%	7.1%	7.6%	8%	8.3%	8.5%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	250	500	750	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

No. de Líneas Inferiores SD Calificadas	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel e inferior (hasta el 1er nivel de la próxima persona calificada)	8.7%	8.9%	9.1%	9.3%	9.5%	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	10%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DYN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DYN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

7. Incentivo de Viaje de Formación (2%)

Este Incentivo de Viaje de Formación (TSI) deberá ser usado únicamente por la persona calificada para el Viaje de Formación organizado por la Compañía. No será intercambiable por dinero o transferible. Si la persona calificada es casada y reúne la tarifa para el viaje de el/ella, puede reclamar como máximo dos Viaje de Formación (TSI)

Fondo de Incentivo de Viaje de Formación = Venta Anual de la Compañía en SV X 2%

- Para ser compartido como se muestra a continuación:

- 50% del Fondo de Incentivo de Viaje de Formación (TSIF) para ser compartido entre todos los Agente Estrella y superior quienes hayan alcanzado la CUOTA ANUAL DE PUNTOS TSI establecida para ese año.
- 50% del Fondo de Incentivo de Viaje de Formación (TSIF) para ser compartido entre todos los Estrella Diamante y superior quienes hayan calificado la CUOTA ANUAL DE PUNTOS TSI establecida para ese año.

- Incentivo de Viaje de Formación para (QSA) Agente Estrella Calificado (TSI_{SA})

$$TSI_{SA} = 50\% \times TSIF \times \frac{TSIP^* \text{ Acumulado para un SA Calificado}}{TSIP \text{ Total Acumulado para todos los SA Calificados}}$$

* Los Puntos de Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) serán calculados mensualmente basado en la siguiente fórmula y para ser acumulados durante un año:

Niveles de SA Calificada	Puntos de Incentivo de Viaje de Formación Mensual (TSIP)			
Personal		PGSV	X	100%
QSA de 1 ^{er} Nivel (L1)	+	L1 PGSV	X	50%
QSA de 2 ^{do} Nivel (L2)	+	L2 PGSV	X	40%
QSA de 3 ^{er} Nivel (L3)	+	L3 PGSV	X	30%
QSA de 4 ^{to} Nivel (L4)	+	L4 PGSV	X	20%
QSA de 5 ^{to} Nivel (L5)	+	L5 PGSV	X	10%

- Incentivo de Viaje de Formación para (QSD) Estrella Diamante Calificado (TSI_{SD})

$$TSI_{SD} = 50\% \times TSIF \times \frac{TSIP^* \text{ Acumulado para un SD Calificado}}{TSIP \text{ Total Acumulado para todos los SD Calificados}}$$

* Los Puntos de Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) serán calculados mensualmente basado en la siguiente fórmula y para ser acumulados durante un año:

Niveles de SD Calificada	Puntos de Incentivo de Viaje de Formación Mensual (TSIP)			
Personal		DGSV	X	100%
QSD de 1 ^{er} Nivel (L1)	+	L1 DGSV	X	50%
QSD de 2 ^{do} Nivel (L2)	+	L2 DGSV	X	40%
QSD de 3 ^{er} Nivel (L3)	+	L3 DGSV	X	30%
QSD de 4 ^{to} Nivel (L4)	+	L4 DGSV	X	20%
QSD de 5 ^{to} Nivel (L5)	+	L5 DGSV	X	10%

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos, DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

8. Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo (\$750,000 COP) – Una Sola Vez

Cuando usted tenga 3 Agente Estrella (SA) directos quienes hayan acumulado 2,400 GPV entonces usted tendrá el derecho de recibir el Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo por un monto de \$ 750,000 COP.

* Únicamente las líneas patrocinadas directamente serán contadas.

9. Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (\$4,500,000 COP) – Una Sola Vez

Cuando usted tenga 5 líneas inferiores directas que hayan recibido el Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo, entonces usted tendrá el derecho de recibir este Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo una sola vez, por un monto de \$4, 500,000 COP.

* Únicamente las líneas patrocinadas directamente serán contadas.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Explicación sobre las Recompensas del Plan de Mercadotecnia de DXN

1. Ganancia de Menudeo (>15%)

La ganancia directa de los distribuidores es cuando venden productos de DXN a quien no es distribuidor de DXN. La ganancia de menudeo es la diferencia entre el precio de distribuidor y el precio de menudeo.

Ejemplo:

Si usted vende un producto de DXN a quien no es distribuidor de DXN, usted recibirá la ganancia que se menciona a continuación:

Un Producto de Producto de DXN

Precio de Distribuidor \$25,000 COP

Precio de Menudeo \$30,000 COP

Entonces,

Precio de Menudeo – Precio de Distribuidor = Ganancia de Menudeo

\$30,000 COP – \$25,000 COP = \$5,000 COP

SU ganancia de menudeo es de \$5,000 COP (20% del precio de distribuidor)

Mínimo Mensual de PV requeridos para tener derecho a su bono (30PV).

* Ejemplo

Productos	PV	SV
Producto A	15.80	40,000
Producto B	15.80	40,000
TOTAL	<u>31.60</u>	<u>80,000</u>

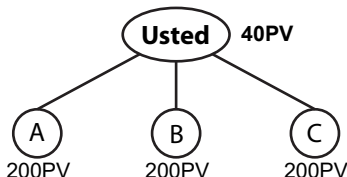
AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

* **Asumiendo que 1 PV = 2,500SV para todos los siguientes cálculos de Bono e Incentivo.**

2. Bono Grupal (6% - 21%)

Caso 1

Si en el primer mes usted ha adquirido 40PV y ha patrocinado 3 distribuidores nuevos con 200PV cada uno:



$$\begin{aligned} \text{PV/SV Personal (PPV/PSV)} &= 40\text{PV}/100,000\text{SV} \\ \text{PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV)} &= 640\text{PV}/1,600,000\text{SV} \end{aligned}$$

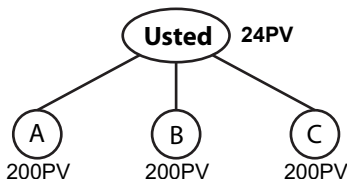
$$\begin{aligned} \text{Su Bono Grupal} &= (1,600,000\text{SV} \times 12\%) - (500,000\text{SV} \times 9\%) \\ &\quad - (500,000\text{SV} \times 9\%) - (500,000\text{SV} \times 9\%) \\ &= \$192,000 \text{ COP} - \$45,000 \text{ COP} - \$45,000 \text{ COP} - \$45,000 \text{ COP} \\ &= \underline{\underline{\$57,000 \text{ COP}}} \end{aligned}$$

Entonces:

Su Bono Grupal es de \$57,000 COP y el Bono Grupal para A, B y C es de \$45,000 COP cada uno.

Caso 2

Si usted ha adquirido 24PV y cada una de sus líneas inferiores adquieren 200PV



$$\begin{aligned} \text{PV/SV Personal (PPV/PSV)} &= 24\text{PV} \\ \text{PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV)} &= 624\text{PV} \end{aligned}$$

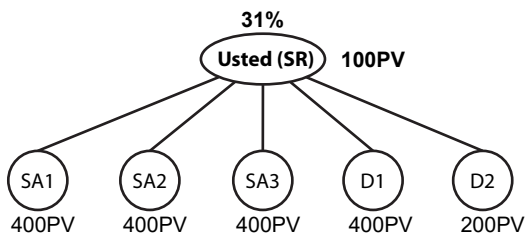
Usted no estará calificado para recibir cualquier bono porque su PV Personal es menor de 30PPV. Para calificar para el Bono Grupal, Usted necesita tener un mínimo de 30 PPV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

3. Bono de Estrella Grupal (25% - 37%)

Caso 1

Si USTED es Estrella Rubí (SR) y ha patrocinado a 3 Agente Estrella (SA) y 2 distribuidores;



$$\begin{aligned} \text{PV/SV Personal (PPV/PSV)} &= 100\text{PV}/250,000\text{SV} \\ \text{PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV)} &= 700\text{PV}/1,750,000\text{SV} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Su Bono de Estrella Grupal} &= (4,750,000\text{SV} \times 31\%) - (1,000,000\text{SV} \times 25\%) \\ &\quad - (1,000,000\text{SV} \times 25\%) - (1,000,000\text{SV} \times 25\%) \\ &\quad - (1,000,000\text{SV} \times 12\%) - (500,000\text{SV} \times 9\%) \\ &= \$1,472,500 \text{ COP} - \$250,000 \text{ COP} - \$250,000 \text{ COP} \\ &\quad - \$250,000 \text{ COP} - \$120,000 \text{ COP} - \$45,000 \text{ COP} \\ &= \underline{\underline{\$557,500 \text{ COP}}} \end{aligned}$$

Entonces:

Su Bono de Estrella Grupal es de \$557,500 COP

SA1, SA2 y SA3 recibirán \$250,000 COP cada uno.

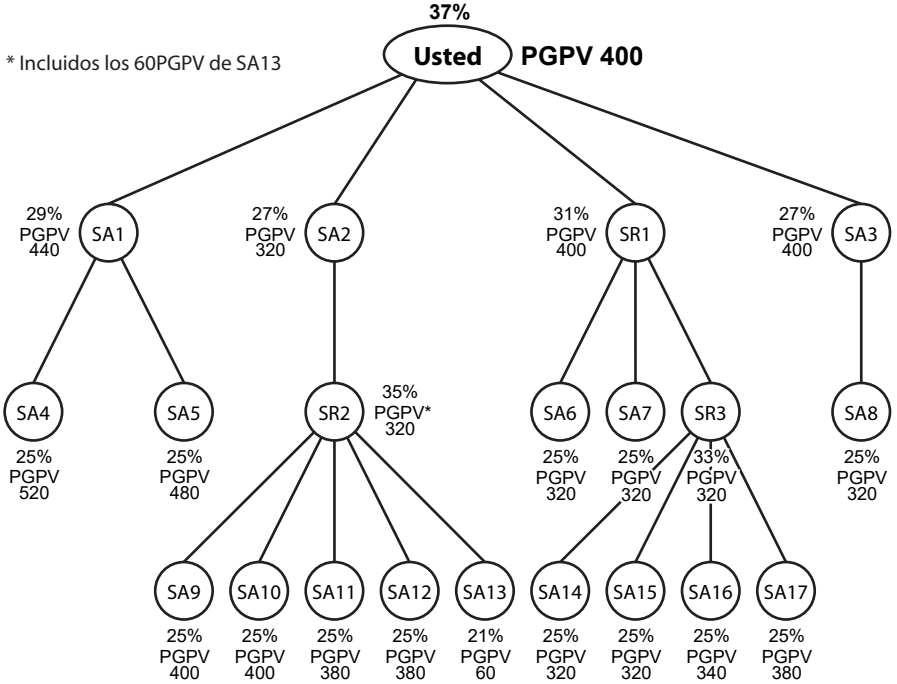
El Bono Grupal para D1 es de \$120,000 COP y \$45,000 COP para D2.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 2

Si USTED es un Estrella Diamante con **6 SA** (1ra Generación), 100 PPV y 400 PGPV.
Al mismo tiempo, USTED tiene líneas inferiores con el estatus de Estrella Rubí (SR) y Agente Estrella (SA) con al menos 100 PPV.

El Bono de Estrella Grupal (%) que USTED y sus líneas inferiores recibirán será el siguiente:



Bono de Estrella Grupal (%)

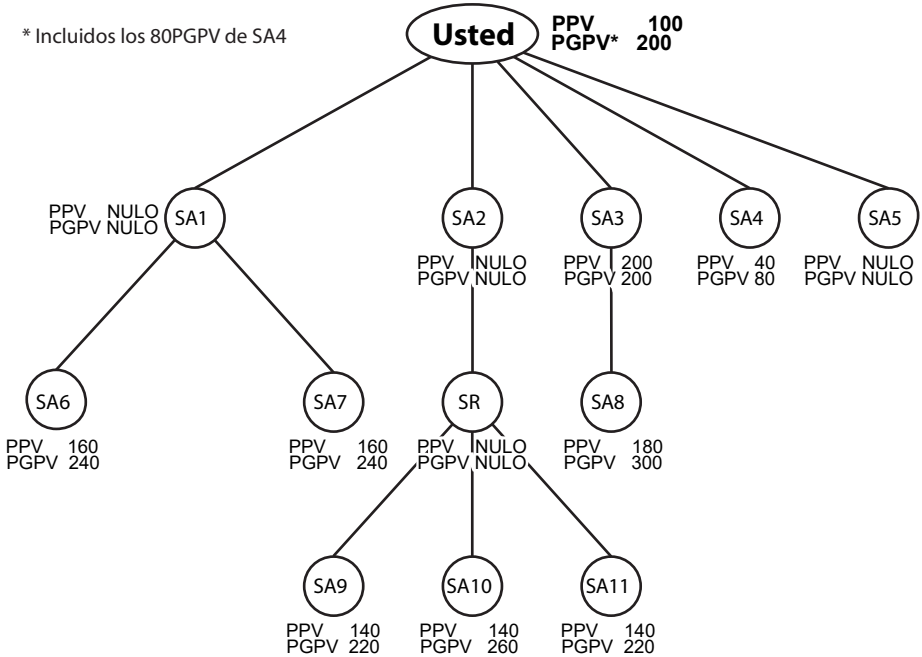
	Estatus	No de Líneas Inferiores de SA	PPV	PGPV	DGPV	Bono de SGB (%)
UD.	SD	4	100	400	7,480	37%
SA1	SA	2	100	440		29%
SA2	SA	1	100	320		27%
SR1	SR	3	100	400	2,720	31%
SR2	SR	4	100	320	1,880	35%
SR3	SR	4	100	320	1,680	33%
SA4	SA	0	100	520		25%
SA13	SA	0	40	60		21%

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 3

Si USTED es un Estrella Rubí (SR) con **5 SA** (1era Generación), 100PPV y 200PGPV.
 Al mismo tiempo, USTED tiene líneas inferiores con el estatus de Estrella Rubí (SR) y Agente Estrella (SA).
 Algunos de los SR o SA son inactivos (Ejemplo: SA1, SA2, SA5 & SR).

* Incluidos los 80PGPV de SA4



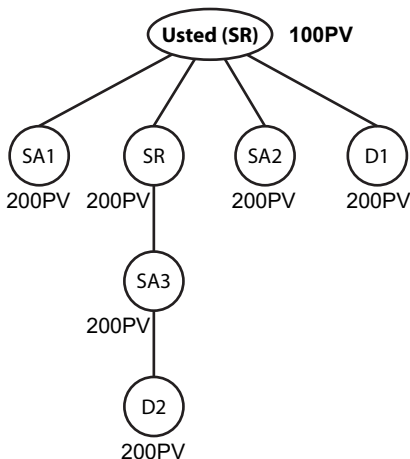
Entonces USTED podrá obtener el 35% del Bono de Estrella Grupal aun cuando usted tenga solo 3 líneas calificadas de SA. Esto es debido a que USTED tiene 5 SA (1ra. Generación) y ha obtenido 1,880 DGPV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

4. Bono de Desarrollo (15%)

Caso 1

Para el Bono de Desarrollo, si USTED es Estrella Rubí (SR) y tiene líneas inferiores como se muestra a continuación:



$$\text{PV/SV Personal (PPV/PSV)} = 100\text{PV}/250,000\text{SV}$$

$$\text{PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV)} = 300\text{PV}/750,000\text{SV}$$

$$\begin{aligned} \text{SU Bono de Desarrollo} &= (1,500,000\text{SV} \times 5\%) + (1,000,000\text{SV} \times 4\%) \\ &= \$75,000 \text{ COP} + \$40,000 \text{ COP} \\ &= \underline{\underline{\$115,000 \text{ COP}}} \end{aligned}$$

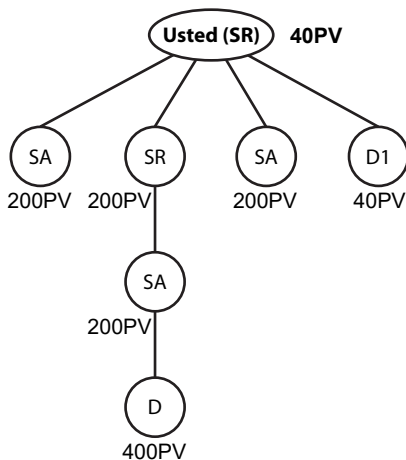
Entonces:

SU Bono de Desarrollo es de \$115,000 COP.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 2

Para el Bono de Desarrollo, si USTED es Estrella Rubí (SR) y tiene líneas inferiores como se muestra a continuación:



$$\text{PV/SV Personal (PPV/PSV)} = 40\text{PV}/100,000\text{SV}$$

$$\text{PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV)} = 80\text{PV}/200,000\text{SV}$$

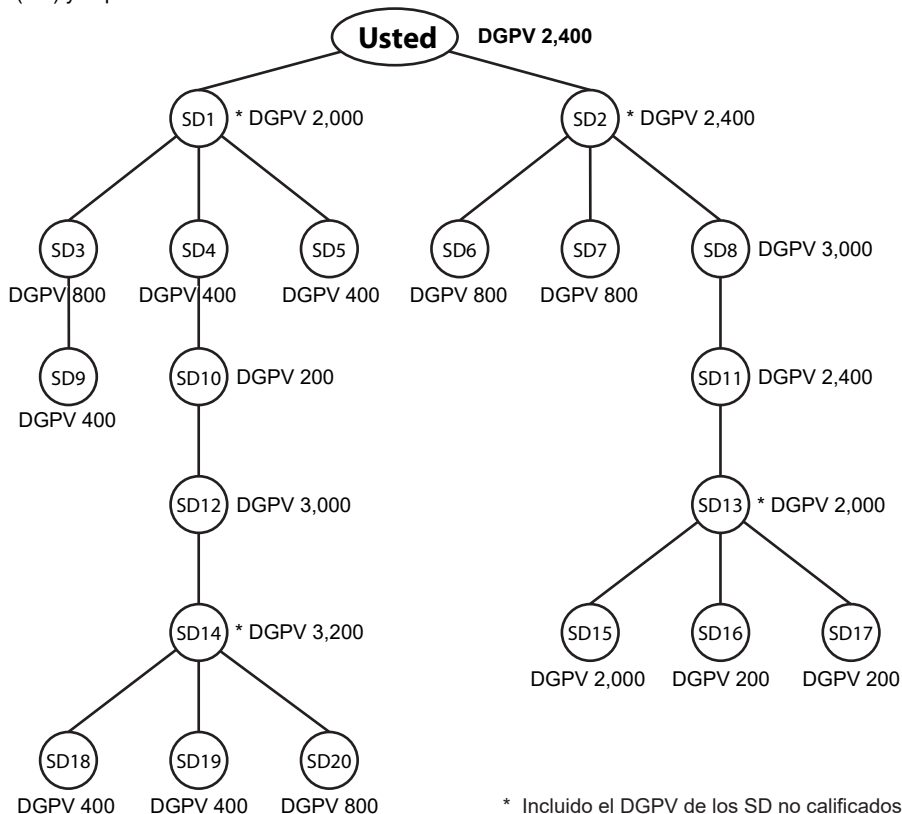
USTED no estará calificado para obtener el bono de desarrollo porque su PV Personal Grupal es menor de 100PV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

5. Ingreso Compartido Internacional (2%)

EJEMPLO

USTED es un Estrella Diamante Superior (SSD) y tiene líneas inferiores de Estrella Diamante (SD) y superiores.



* Incluido el DGPV de los SD no calificados

SD no calificados : SD: SD3, SD4, SD5, SD6, SD7, SD9, SD10, SD16, SD17, SD18, SD19 & SD20

SD calificados : Usted, SD1, SD2, SD8, SD11, SD12, SD13, SD14 & SD15

Asumiendo que:

- 1 PV equivale a 2,500 SV.
- Hay 68 Estrella Diamante y superior en la compañía y el Total de Punto IPS es de 500,000,000 puntos.
- La venta total de la compañía de para ese mes en particular es de 2,000,000,000 SV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Punto IPS para UD.:

	DGSV			Puntos IPS
UD.	6,000,000	X	100%	= 6,000,000
1 ^{er} Nivel: SD1 + SD2	11,000,000	X	50%	= 5,500,000
2 ^{do} Nivel: SD12 + SD8	15,000,000	X	40%	= 6,000,000
3 ^{er} Nivel: SD14 + SD11	14,000,000	X	30%	= 4,200,000
4 ^{to} Nivel: SD13	5,000,000	X	20%	= 1,000,000
5 ^{to} Nivel: SD15	5,000,000	X	10%	= 500,000
SU Total de Puntos IPS				<u><u>23,200,000</u></u>

Entonces:

SU Ingreso Compartido Internacional

$$= 2\% \times 2,000,000,000\text{SV} \times \frac{23,200,000 \text{ puntos}}{500,000,000 \text{ puntos}}$$

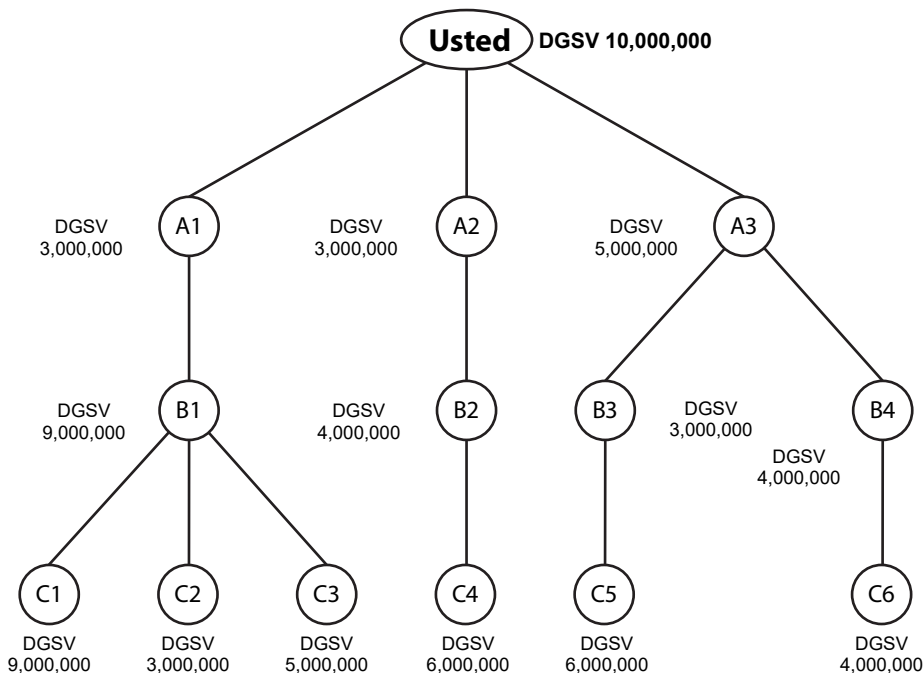
$$= \underline{\underline{\$1,856,000 \text{ COP}}}$$

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

6. Bono de Dirigentes (15%)

Caso 1

USTED es Estrella Diamante Superior Ejecutivo (ESSD) y ha calificado para el 37% del Bono de Estrella Grupal. Cada Círculo (del A1 a C6) representa un SD y superior. Todos los SD han calificado para el 37% del Bono de Estrella Grupal.



SU Bono de Dirigentes:

1er Nivel calificado de SD:

$$A1 + A2 + A3 = 11,000,000\text{SV} \times 5.0\% = \$ 550,000 \text{ COP}$$

2do Nivel e inferior calificado de SD:

$$B1 + C1 + C2 + C3 + B2 + C4 + B3 + B4 = 43,000,000\text{SV} \times 4.8\% = \$2,064,000 \text{ COP}$$

$$C5 + C6 = 10,000,000\text{SV} \times 1.8\% = \$ 180,000 \text{ COP}$$

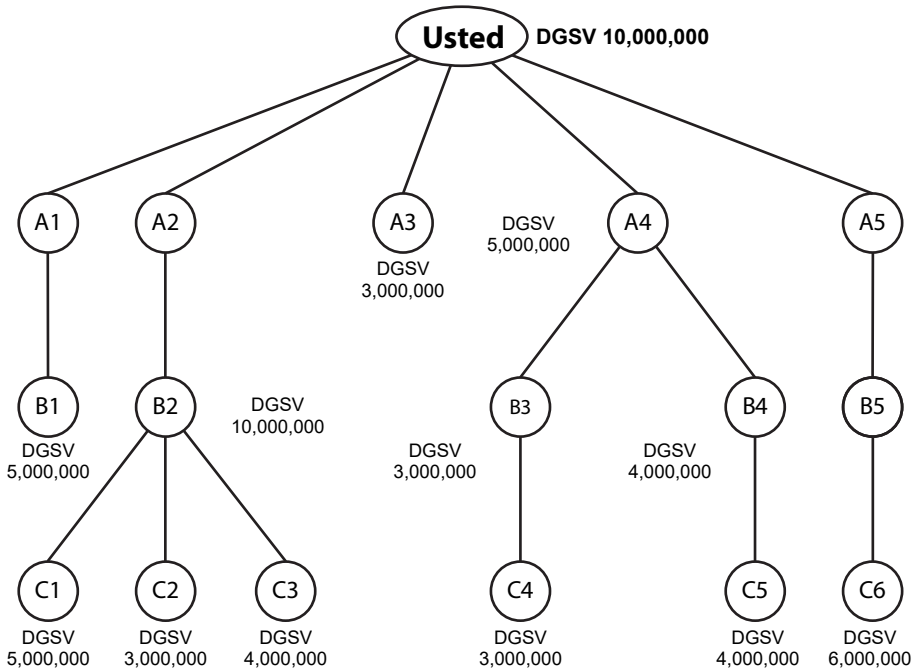
SU Bono de Dirigentes

\$2,794,000 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 2

USTED es un Doble Diamante Ejecutivo (EDD) y ha calificado para el 37% del Bono de Estrella Grupal. Cada Círculo (del A1 al C6) representan a un SD y superior. Todos los SD han calificado para el 37% del Bono de Estrella Grupal con la excepción de A1, A2, A5 y B5.



SU Bono de Dirigentes:

1er Nivel calificado de SD:

$$B1 + B2 + A3 + A4 + C6 = 29,000,000SV \times 5.0\% = \$1,450,000 COP$$

2do Nivel e inferior calificado de SD:

$$C1 + C2 + C3 + B3 + B4 = 19,000,000SV \times 6.5\% = \$1,235,000 COP$$

$$C4 + C5 = 7,000,000SV \times 3.5\% = \$ 245,000 COP$$

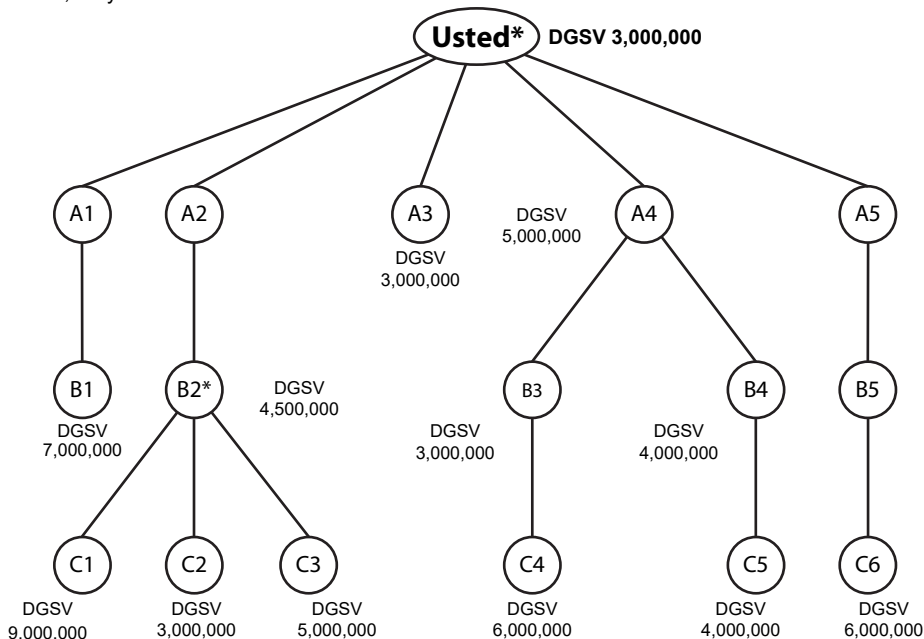
SU Bono de Dirigentes

\$2,930,000 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 3

USTED es un Doble Diamante Ejecutivo (EDD) y ha calificado para el 37% del Bono Estrella Grupal. Cada Círculo (del A1 al C6) representa un SD y superior.
 Todos los SD han calificados para el 37% del Bono de Estrella Grupal con la excepción de A1, A2, A5 y B5.



SU Bono de Dirigentes:

1er Nivel calificado de SD:

B1 + B2 + A3 + A4 + C6	25,500,000SV	
Agregue: La garantía de línea inferior (B2)	3,000,000SV	
Reste: La garantía de línea superior (Usted)	<u>(7,000,000SV)</u>	
	<u>21,500,000SV</u>	X 5.0% = \$1,075,000 COP

2do Nivel e inferior calificado de SD:

C1 + C2 + C3 + B3 + B4	24,000,000SV	
Reste: La garantía de línea superior (B2)	<u>(3,000,000SV)</u>	
	<u>21,000,000SV</u>	X 6.5% = \$1,365,000 COP

C4 + C5	10,000,000SV	X 3.5% = \$ 350,000 COP
SU Bono de Dirigentes		<u><u>\$2,790,000 COP</u></u>

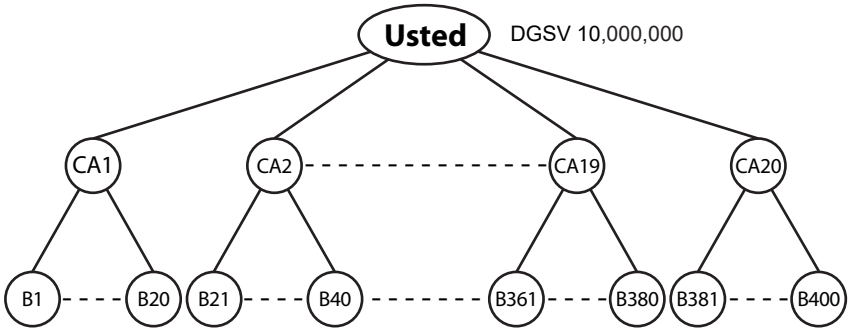
* USTED necesita garantizar la línea superior con 10,000,000 DGSV.

* B2 necesita garantizar la línea superior con 7,500,000 DGSV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Caso 4

USTED es un Embajador Corona (CA) y tiene 20 Embajadores Corona (CA) de primera generación con 10,000,000 DGSV cada uno. Todos los CA tiene 20 SD Calificados con 10,000,000 DGSV cada uno.



Entonces:

Su Bono de Dirigentes

1er Nivel de SD Calificados: 10,000,000 DGSV X 20 X 5%	=	\$ 10,000,000 COP
2do Nivel de SD Calificados: 10,000,000 DGSV X 400 X 10%	=	\$400,000,000 COP
		<u><u>\$410,000,000 COP</u></u>

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

7. Incentivo de Viaje de Formación (2%)

La compañía asignará el 2% de las Ventas anuales de la compañía en SV como el Fondo de incentivos de viaje. Se compartirá entre los calificados SA/SD y se usará para subsidiar el Viaje de Formación

Suposición:- Las ventas anuales de la compañía son 90,000,000 SV.

$$\begin{aligned}\text{El fondo de incentivo} &= 2\% \times 90,000,000 \text{ SV} \\ &= \underline{\text{COP } 1,800,000}\end{aligned}$$

A) Incentivo de Viaje de Formación para SA Calificados

Suposición:-

- i El TSIP acumulado total para todos los SA calificados es 4,000,000 puntos.
- ii SU TSIP acumulado como SA calificados 60,000 puntos
- iii La cuota anual de TSIP para SA es de 50,000 puntos.
- iv El costo estimado del Seminario de Viaje para el SA Calificado es de COP 7,500 / pax.

Entonces:

Su Incentivo de Viaje de formación como SA calificado:

$$= 50\% \times \text{COP } 1,800,000 \times \frac{60,000 \text{ pts}}{4,000,000 \text{ pts}} = \underline{\text{COP } 13,500}$$

Nota: Su TSI es más que suficiente para que una persona asista al Seminario de viaje..

Por lo tanto, puede ir a este Seminario de Viaje por su cuenta sin ningún reembolso en efectivo por la cantidad de TSIP o puede llevar a su cónyuge pagando un adicional

B) Incentivo de Viaje de Formación para SD Calificados

Suposición:-

- i El TSIP total acumulado para todos los SD calificados es de 5,000,000 puntos.
- ii SU TSIP acumulado como SD Calificado es 140,000 puntos.
- iii La cuota anual de TSIP para SD es 125,000 puntos.
- iv El costo estimado del seminario de viaje para los SD Calificados es COP 12,500/pax.

Entonces:

Su Incentivo de Viaje de formación como SD calificado

$$= 50\% \times \text{COP } 1,800,000 \times \frac{140,000 \text{ pts}}{5,000,000 \text{ pts}} = \underline{\text{COP } 25,200}$$

Nota: Su TSI es más que suficiente para que una persona asista al Seminario de viaje..

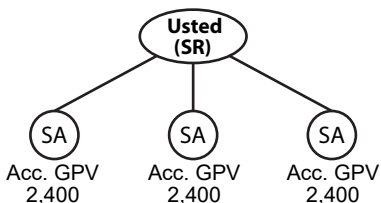
Entonces, puede ir a este seminario de viaje con su cónyuge. No hay reembolso en efectivo por cualquier incentivo en exceso.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

8. Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo (**Una sola Vez**)

EJEMPLO

Después de que usted haya patrocinado a 3 Agente Estrella (SA) directos que hayan alcanzado un acumulado de 2,400 GPV.

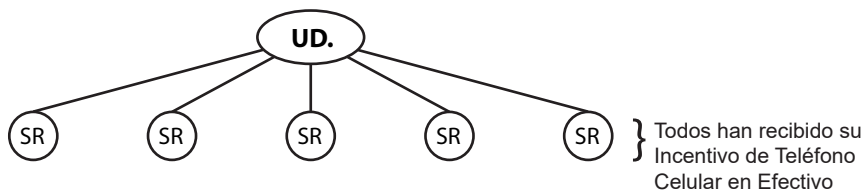


USTED está calificado para recibir el Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo de \$750,000 COP.

9. Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (**Una sola vez**)

EJEMPLO

Una vez que Usted tenga 5 líneas inferiores directas que hayan recibido el Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo entonces usted estará calificado para obtener este Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo una sola vez.



Entonces:

Una vez que USTED haya completado los requisitos, USTED estará calificado para recibir el Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo de \$4,500,000 COP.

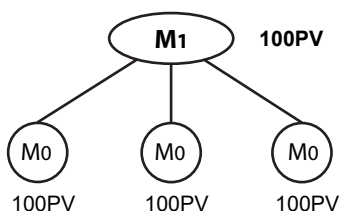
AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.

Como convertirse en Estrella Diamante en 4 meses

Asumiendo que:

- La Venta Personal de cada distribuidor es de 100PPV por mes.
- Cada distribuidor patrocina 3 nuevos distribuidores por mes.
- 1 PV = 2,500 SV

1er Mes



Su estatus: Distribuidor - 400PGPV (12%)

PV Personal (PPV)	= 100PV/250,000SV
PV Personal Grupal (PGPV)	= 400PV/1,000,000SV
PGPV Acumulado	= 400PV

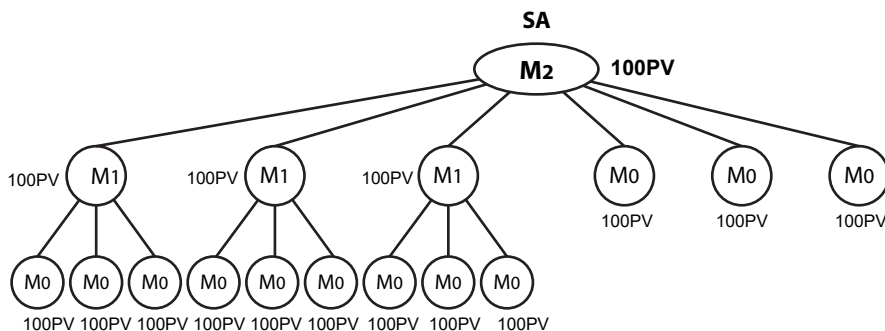
Su Ingreso de Bonos

Bono Grupal	= 1,000,000SV X 12%	= \$120,000 COP
Menos: Bono de líneas inferiores	= (3 X 250,000SV X 6%)	= (\$45,000 COP)

SU Ingreso de Bonos

\$75.000 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.



¡Felicidades! Usted ha alcanzado un acumulado de 1800 PGPV Acumulados y ahora Usted es Agente Estrella.

Su estatus: Agente Estrella – 2,000 PGPV Acumulados (25%)

PV/SV Personal (PPV/PSV) = 100PV/250,000SV
 PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV) = 1,600PV/4,000,000SV
 GPV Acumulado b/f = 400PV
 GPV Acumulado c/f = 2,000PV

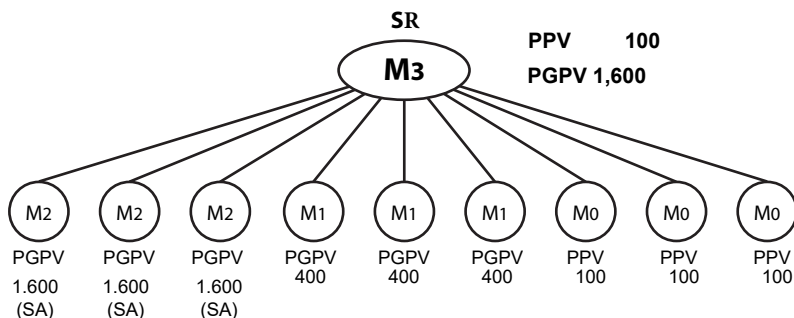
Su Ingreso de Bonos
 Bono Grupal = 4,000,000SV X 25% = \$1,000,000 COP
 Menos: Bono de Líneas Inferior = (1,000,000SV X 12% X 3) = (\$405,000 COP)
 + (250,000SV X 6% X 3)

SU Ingreso de Bono \$595,000 COP

*b/f (Balance Anterior Acumulado) : Total de PGPV acumulado en el 1er mes

*c/f (Balance Actual Acumulado) : Total del PGPV acumulado en el 1er mes más el 2do mes.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.



¡Felicitaciones! Usted ha logrado exitosamente promover 3 Agente Estrella bajo usted, entonces ahora usted es Estrella Rubí.

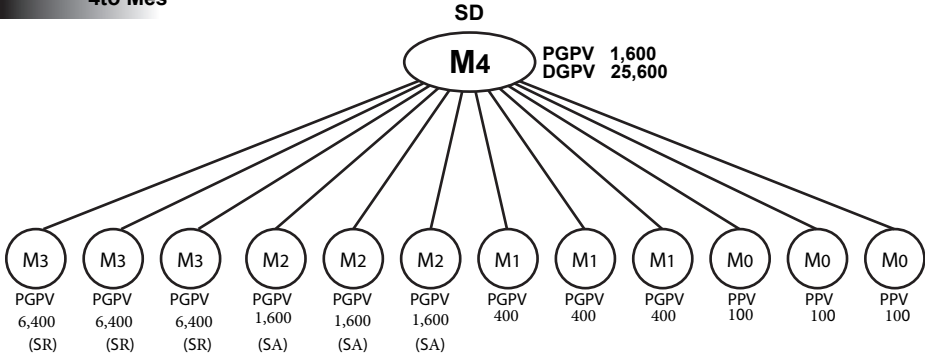
PV/SV Personal (PPV/PSV) = 100PV/250,000SV
 PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV) = 1,600PV/4,000,000SV
 PV/SV Grupo Diamante (DGPV/DGSV) = 6,400 PV/16,000,000SV

Su Ingreso de Bonos

Bono Grupal	= 16,000,000SV X 31%	= \$4,960,000 COP
Menos: Bono de Líneas Inferior	= (4,000,000SV X 25% X 3) + (1.000,000SV X 12% X 3) + (250,000SV X 6% X 3)	= (\$3,405,000 COP)
Bono de Desarrollo	= 4,000,000SV X 5% X 3	= \$600,000 COP

Su Ingreso de Bonos \$ 2,155,000 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.



¡Felicitaciones! Usted ha patrocinado exitosamente a 6 SA (1 Generación) y también ha alcanzado la cuota de 2.000 DGPV. Por lo tanto ahora Usted es Estrella Diamante

PV/SV Personal (PPV/PSV)	=	100PV/250,000SV
PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV)	=	1,600PV/4,000,000SV
PV/SV Grupo Diamante (DGPV/DGSV)	=	25,600PV/64,000,000SV

Su Ingreso de Bonos

A) Bono Grupo Estrella	=	64,000,000SV X 37%	=	\$23,680,000 COP
Menos: Bono de Líneas Inferior	=	(16,000,000SV X 31% X 3)		
		+ (4,000,000SV X 25% X 3)		
		+ (1,000,000SV X 12% X 3)		
		+ (250,000SV X 6% X 3) =	<u>(\$18,285,000 COP)</u>	\$5,395,000 COP

B) Bono de Desarrollo				
1er Nivel = [(16,000,000SVx3)+(4,000,000SVx3)]X5%			= \$	3,000,000COP
2do Nivel = [4,000,000SVX 9] X 4%			= \$	<u>1,440,000COP</u>
				\$4,440,000 COP

C) Ingreso Compartido Internacional				
Suposición:				
i) Fondo de IPS			=	\$40,000,000COP
ii) PuntoTotal de IPS para todas las personas calificadas			=	5,000,000,000 puntos
iii) SU Punto IPS del mes			=	102,400,000SV X 100%
			=	<u>102,400,000 puntos</u>

Su Ingreso Compartido Internacional

=	\$40,000,000COP	X	$\frac{102,400,000 \text{ puntos}}{5,000,000,000 \text{ puntos}}$	=	\$819,200
---	-----------------	---	---	---	------------------

D) incentivo de Teléfono celular	=	\$750,000 COP
----------------------------------	---	----------------------

Su Ingreso de Bonos \$11,404,200 COP

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación de DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que recibirá EL DISTRIBUIDOR. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL DISTRIBUIDOR emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN. Bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del distribuidor.